



R. AYUNTAMIENTO  
DE TORREÓN  
2010 - 2013



**TORREÓN**  
gentetrabajando

**DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO**  
DIRECCION DE ADMINISTRACION URBANA  
DEPARTAMENTO DE ACCIONES URBANAS

TORREÓN, COAH., A 23 de Febrero de 2012  
NUMERO DE OFICIO: DGU/DAU/AU/0364/12  
EXPEDIENTE: 05T/015-12/OV  
ASUNTO: Respecto de Acuerdo de Cabildo  
CLASIFICACIÓN: Público  
SEGUIMIENTO: Se entrega en Urbanismo.

**Lic. Miguel Felipe Mery Ayup**  
**C. Secretario del R. Ayuntamiento de Torreón**  
Presente.-

Me dirijo a Usted en atención al oficio N° SRA/149/2012, en el que certifica en Acuerdo de Cabildo que en su Trigésima Quinta Sesión Ordinaria se tomo en el Noveno Punto del Orden del Día, sobre este particular el Acuerdo de Cabildo contiene la Autorización del cambio de uso de suelo para el proyecto de fraccionamiento "Jardines del Sol Etapa II". En el ejido Anna.

Ruego a Usted se hagan los tramites necesarios para que el referido Acuerdo de Cabildo contenga la Autorización del fraccionamiento "Jardines del Sol Etapa II".

Lo anterior porque así fue lo que solicito la empresa Inmo tu Hogar, S. A. de C. V. y así se autorizo por la Comisión respectiva.

Agradezco de antemano su valiosa colaboracion y quedo de Usted.



**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**  
**DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO**

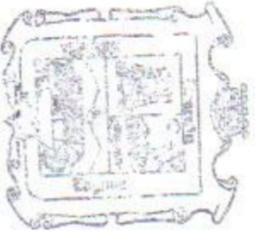
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO  
Torreón, Coah.

**ARQ. ARTURO LOZANO AYALA**

C.c.p. Inmo Tu Hogar, S. A. de C. V.  
C.c.p. Archivo

**TABLA DE ÁREAS  
JARDINES DEL SOL II**

CONCEPTOS	USOS	SUPERFICIE M2	% SUP. TOTAL AUTORIZADA	% SOBRE EL ÁREA VENDIBLE	NUMERO DE LOTES
<b>Superficie Total: 54,151.00 m2</b>					
Habitacional	Plurifamiliar	16,271.17	30.05	58.33	180
	Unifamiliar	10,396.82	19.20	37.27	97
Comercial		1,228.66	2.27	4.40	2
<b>Total Vendible</b>		<b>27,896.65</b>			<b>279</b>
Cesión municipal		4,198.09	7.75	15.05	3
Vialidad		22,056.26	40.73		
<b>Total</b>		<b>54,151.00</b>	<b>100</b>		<b>282</b>



SECCIÓN GENERAL  
DE URBANISMO  
Tehuacán, Coah.



Of. N° SRA/149/2012  
Asunto: Certificación  
Clasificación: Pública

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 143 fracción V del Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. **CERTIFICO:** -----

Que en la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de febrero de 2012, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

**Noveno punto del orden del día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Planificación y Urbanismo y Obras Públicas, mediante el cual se autoriza el cambio de uso de suelo del proyecto Fraccionamiento Jardines del Sol de ésta ciudad.** -----

En relación al Noveno punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Lic. Luz Natalia Virgil Orona, Segundo Sindico y Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas, dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos: -----

**“””””DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. ADMINISTRACIÓN 2010-2013 VIGESIMA SEXTA SESIÓN DEL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2011 A LAS 09:00 (NUEVE HORAS) EN LA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA VIERNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2011, SE REUNIERÓN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE URBANISMO, UBICADA EN BLVD. INDEPENDENCIA No. 75 OTE., DE ESTA CIUDAD PARA CELEBRAR LA VIGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LA LIC. Y C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA PRESIDENTA; PROFR. JUAN ANTONIO MARTINEZ BARRIOS, SECRETARIO; LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA, LIC. JOSÉ ARTURO RANGEL AGUIRRE Y LIC. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO, VOCALES; Y UNA VEZ COMPROBADO EL QUORUM LEGAL Y CONFORME AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO QUE CON CARÁCTER DE DICTAMEN SE ADOPTO CON BASE EN LOS SIGUIENTES. –ANTECEDENTES- UNICO: SE ANALIZA EL SIGUIENTE DICTAMEN QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO HIZO LLEGAR A ESTA COMISIÓN: TRAMITE: SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO “JARDINES DEL SOL” UBICADO EN POLIGONO JARDINES DEL SOL ETAPA II DE EJIDO ANA DE ESTA CIUDAD. SOLICITANTE: INMO TU HOGAR, S.A. - CONSIDERANDO- UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO Y CON APEGO A LO ESTABLECIDO**





POR LAS DISPOSICIONES QUE SEÑALAN LOS ARTICULOS 105, 107 Y 113 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, 94 Y 95 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA, Y 12 DEL REGLAMENTO DEL REGIMEN DE LA PROPIEDAD EN CONDOMINIO PARA EL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA, SE APRUEBA POR LOS ASISTENTES Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE CON CARÁCTER DE DICTAMEN FUE ADOPTADO DE LA SIGUIENTE MANERA: -ACUERDO- POR MAYORIA DE CUATRO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA DE LA LIC. Y C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA, PRESIDENTA SE APRUEBA QUE SE EMITA EL DICTAMEN A FAVOR DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR INMO TU HOGAR, S.A., RESPECTO AL CAMBIO DE USO DE SUELO PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO "JARDINES DEL SOL", UBICADO EN POLIGONO JARDINES DEL SOL ETAPA II DEL EJIDO ANA, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAH. TURNESE EL PRESENTE DICTAMEN A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE INSCRIBA EN LA ORDEN DEL DÍA DE LA PROXIMA SESIÓN DE CABILDO, PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y POSIBLE APROBACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 105, 106, 107 Y 113 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, 94, 95, 115 Y DEMAS RELATIVOS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO. **Comisión Dictaminadora. -Rubricas-** "-----"

Una vez analizada la propuesta por mayoría con 8 (ocho) votos a favor, 3 (tres) votos en contra de los C.C. José Elías Ganem Guerrero, Tercer Regidor; Lic. María Margarita del Río Gallegos, Décima Regidora; y Lic. Luz Natalia Virgil Orona, Segundo Sindico; y 2 (dos) abstenciones de los C.C. Ing. Félix Andrea Ruíz Martínez, Sexta Regidora; y la Lic. Martha Esther Rodríguez Romero, Décima Segunda Regidora; y la ausencia al momento de la votación del C. Presidente Municipal, Lic. Eduardo Olmos Castro; se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95; 102 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila **SE RESUELVE**:-----

**Primero.-** Se autoriza el cambio de uso de suelo del proyecto Fraccionamiento Jardines del Sol Etapa II del Ejido Ana de ésta ciudad, solicitado por Inmo Tu Hogar S.A. de C.V., siendo este el nombre correcto del solicitante.-----

**Segundo.-** Notifíquese el presente Acuerdo a la Dirección General de Urbanismo, Contraloría y a Inmo Tu Hogar S.A. de C.V., para el cumplimiento que a cada una de ellas corresponda.-----

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los 20 (veinte) días del mes de febrero del año dos mil doce.-----

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"  
EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. MIGUEL FELIPE MERY AYUP

